


# Memoria Explicativa Presupuesto Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma 2024

<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 05-03-2024 14:01:43	
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2024 14:03:49 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/10 -	

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1, a), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1, a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, se formula la presente Memoria explicativa del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma comprensivo del de la propia Entidad y del Organismo Autónomo Local de La Bajada de la Virgen, única entidad dependiente de la entidad matriz y en la que se expondrá el contenido del presupuesto y las principales modificaciones que presenta en relación con el ejercicio anterior.

## INTRODUCCIÓN

El principal objetivo del Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma es que Santa Cruz de La Palma recupere el protagonismo a nivel insular, no sólo como capital insular, sino como referente y punta de lanza del despegue económico y social que tiene que tener la isla de La Palma, máxime tras las distintas catástrofes que han asolado nuestra isla en los últimos años, agravadas por la situación sanitaria y política a nivel mundial.

Es por ello, por lo que, desde el principio de este mandato, hemos apostado por la dinamización del municipio, así como por la atención directa al ciudadano y a nuestros barrios, trabajando en muchos frentes, conjuntamente, todas las concejalías.


Los Presupuestos de los Ayuntamientos son las herramientas en las que se plasman las actuaciones que se van a realizar en el municipio a fin de conseguir los objetivos marcados. En base a ello se presentan estos Presupuestos para el Ejercicio 2024, que estimamos que permiten alcanzar los objetivos propuestos e iniciar la programación de las próximas Fiestas Lustrales a celebrar en el año 2025.

El Grupo Municipal está empeñado en que Santa Cruz de La Palma lidere, como capital de la isla el despegue económico y social que necesita La Palma.

La dinamización comercial, cultural, musical y deportiva del municipio es clave para apuntalar esa recuperación que necesitamos y que suponen un impulso económico para nuestro municipio. Por ello el presupuesto da respuesta a este objetivo.

La aprobación del Plan General de Ordenación del municipio es una herramienta vital para dar respuesta a una de nuestras principales demandas que es la falta de viviendas. Y ese compromiso se plasma también en estos presupuestos con la adquisición de suelo para destinarlo a ese fin.

También nos hemos marcado como prioridad la transformación de la ciudad con proyectos innovadores que impulsen ese liderazgo que la capital necesita. Para ello, estos presupuestos destinan una cantidad significativa para el desarrollo de proyectos encaminados a cumplir con ese objetivo.

<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-03-2024 14:01:43	
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2024 14:03:49	- 2/10 -	

Somos la capital de la isla y estos presupuestos dan respuesta a ese hecho. Debemos apuntalar los pilares sobre los que se desarrolle esa capitalidad insular: la transformación con proyectos estratégicos, una administración eficaz y dar respuestas a las demandas sociales que son las bases donde se asientan el desarrollo de este presupuesto.

### **Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.**

El **Presupuesto General Consolidado** queda cifrado en su Estado de Ingresos y Gastos en VEINTICUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (**24.022.729,36€**), tanto en cuanto a los ingresos como a los gastos previstos, ascendiendo el Presupuesto del Ayuntamiento a 23.963.729,36 € y el del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen a la suma de 209.000,05 euros.

Con respecto al Presupuesto General aprobado en el año 2023 supone un incremento del 1,38%. Las variaciones por capítulos serían las siguientes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
--------------	------------------	------------------	-------------	---------	-----------

#### **INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	<b>19.792.225,58</b>	<b>18.492.873,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.299.352,51</b>	<b>7,03%</b>
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.556.000,00	4.528.500,00	-	27.500,00	0,61%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.187.774,85	3.659.063,20	-	528.711,65	14,45%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.063.964,66	1.984.048,23	-	79.916,43	4,03%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	8.585.867,05	8.230.489,45	-	355.377,60	4,32%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	398.619,02	90.772,19	-	307.846,83	339,14%
			-		
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	<b>4.230.503,83</b>	<b>5.203.538,54</b>	<b>-1.318.000,00</b>	<b>344.965,29</b>	<b>-18,70%</b>
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	0,00	-	-	---
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.328.720,32	2.646.720,32	-1.318.000,00	-	-49,80%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	2.777.783,51	2.432.818,22	-	344.965,29	---
			-		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.022.729,41</b>	<b>23.696.411,61</b>	<b>326.317,80</b>	<b>326.317,80</b>	<b>1,38%</b>

#### **GASTOS**

<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	<b>18.903.305,69</b>	<b>17.396.332,67</b>	<b>-7.367,30</b>	<b>1.514.340,32</b>	<b>8,66%</b>
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.040.004,78	10.971.644,74	-	68.360,04	0,62%
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	6.563.000,89	5.172.120,58	-	1.390.880,31	26,89%
3 INTERESES	100.900,00	45.800,03	-	55.099,97	120,31%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.049.400,02	1.056.767,32	-7.367,30	-	-0,70%
5) FONDO CONTINGENCIA	150.000,00	150.000,00	-	-	0,00%
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	<b>5.119.423,72</b>	<b>6.300.078,94</b>	<b>-1.180.655,22</b>	<b>0,00</b>	<b>-18,74%</b>
6 INVERSIONES REALES	4.995.423,71	6.096.354,52	-1.100.930,81	-	-18,06%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	79.724,41	-79.724,41	-	0,00%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01	0,01	-	-	0,00%
			-		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>24.022.729,41</b>	<b>23.696.411,61</b>	<b>326.317,80</b>	<b>326.317,80</b>	<b>1,38%</b>
	0,00	0,00			

## Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

El Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para 2024 se presenta nivelado en sus dos vertientes gastos e ingresos y asciende a la cantidad de 23.963.729,36 €, lo que supone un incremento del 1,16%% respecto del ejercicio 2023.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS.**


Los ingresos previstos para el ejercicio de 2024 se han calculado, con los datos aportados por la Intervención Municipal, teniendo como base los datos de la Liquidación del Presupuesto de los años 2022 y la ejecución y estimación del 2023. Igualmente, se han utilizado como base para su cálculo los recursos que tiene previsto recaudar la entidad por medio de las ordenanzas fiscales que tiene aprobadas esta Corporación, así como al reconocimiento real de derechos de los ejercicios precedentes, teniendo en cuenta, igualmente, las cantidades efectivamente recaudadas.

Además de ello se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas fundamentales ante la situación económica generalizada actual.

Por capítulos presenta las siguientes variaciones respecto al presupuesto de 2023:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
<b>INGRESOS</b>					
<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	<b>19.733.225,53</b>	<b>18.484.873,04</b>	<b>0,00</b>	<b>1.248.352,49</b>	<b>6,75%</b>
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.556.000,00	4.528.500,00	-	27.500,00	0,61%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.187.774,85	3.659.063,20	-	528.711,65	14,45%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.054.964,64	1.976.048,23	-	78.916,41	3,99%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	8.535.867,03	8.230.489,43	-	305.377,60	3,71%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	398.619,01	90.772,18	-	307.846,83	339,14%
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	<b>4.230.503,83</b>	<b>5.203.538,54</b>	<b>-1.318.000,00</b>	<b>344.965,29</b>	<b>-18,70%</b>
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	0,00	-	-	-
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.328.720,32	2.646.720,32	-1.318.000,00	-	-49,80%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	2.777.783,51	2.432.818,22	-	344.965,29	-
			-		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.963.729,36</b>	<b>23.688.411,58</b>	<b>275.317,78</b>	<b>275.317,78</b>	<b>1,16%</b>

- **Capítulo 1. Impuestos Directos.** Asciende a **4.556.000,00 €**. Se presupuesta un 0,61% más que en el ejercicio 2023, consecuencia de ajustar las cantidades previstas a los importes de los padrones municipales (incluida la bonificación por domiciliación bancaria elevada el pasado ejercicio al 5%), más acorde con los derechos liquidados en el año 2023, y con una previsión de incremento en cuanto al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.


<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-03-2024 14:01:43	
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2024 14:03:49	- 4/10 -	

- **Capítulo 2. Impuestos Indirectos.** Asciede a **4.187.774,85 €**. Se presupuesta un 14,45% más con respecto a las previsiones iniciales de 20236. Las cantidades contempladas en cuanto a recaudación de los impuestos que forman parte del Bloque de Financiación Canario en este proyecto de presupuesto coinciden con la información facilitada por la FECAM, de lo que correspondería a esta Entidad para el año 2024. La previsión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se rebaja y ajusta más a los valores del ejercicio 2023.
- **Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.** Asciede a **2.054.964,64 €**, incrementándose un 3,99% respecto a las cantidades inicialmente presupuestadas para el año 2023. Por motivos de prudencia se ajustan las previsiones iniciales de ingresos en las tasas y otros ingresos de derecho público que tiene aprobadas esta Corporación, más acorde con las cantidades previstas a liquidar en el año 2023, así como a la situación económica actual, teniendo en cuenta, igualmente, el incremento de la bonificación por domiciliación bancaria.
- **Capítulo 4, Transferencias Corrientes** (que asciende a **8.5.35.867,03 €**), **y Capítulo 7, Transferencias de Capital** (que asciende a **1.328.720,32 €**).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incrementan las previsiones en cuanto a las transferencias corrientes en un 3,71%. Con respecto a la Participación en los Tributos del Estado, se prevé unas cantidades más acordes con las entregas a cuenta recibidas en la anualidad de 2023. Respecto a los ingresos correspondientes al Fondo Canario de Financiación Municipal se contempla la cantidad prevista de acuerdo con lo informado por la FECAM. El resto de subvenciones o transferencias previstas en este presupuesto se corresponden con aportaciones ya comprometidas o que se repiten año tras año (Plan Concertado; Programas de equipos territoriales de riesgo y de menores y familia, promoción deportiva, etc.). Se mantiene la partida de ingresos de “capitalidad insular”, en la misma cantidad que se ha recibido en esta anualidad de la Comunidad Autónoma. Igualmente se contemplan las aportaciones de la Comunidad Autónoma y del Cabildo Insular para el área social (Plan Concertado y Servicio de Ayuda a Domicilio a la Dependencia).

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Este capítulo de ingresos experimenta una reducción del 49,80% con relación al ejercicio 2023, debido a la situación “excepcional” registrada en las dos últimas anualidades, con la aprobación de subvenciones de importante cuantía, principalmente por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la realización de distintas inversiones, muchas de las cuales se ejecutarán entre el ejercicio de 2023 y 2024. No obstante, se espera que a lo largo del ejercicio se incremente esta cantidad, producto de nuevas transferencias de capital que se esperan recibir tanto del Cabildo Insular de La Palma como de la Comunidad Autónoma para la realización de inversiones en el municipio.

- **Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales** que asciende a **398.619,01 €**, **y Capítulo 6, Enajenación de Inversiones 0,00 €**. Las previsiones de ingresos patrimoniales experimentan un aumento considerable, motivado por la previsión de mayores ingresos por intereses de depósitos de los saldos en cuentas corrientes de la Corporación. El resto de los ingresos previstos se mantienen en cantidades similares a las de pasados ejercicios (quisco de la Alameda, Teatro Chico, Parking, Museo Naval, etc).

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	05-03-2024 14:01:43
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a> .			
Fecha de sellado electrónico:	05-03-2024 14:03:49	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia:
			

No se prevé la enajenación de inversiones.

- **Capítulo 8, Activos Financieros**, que asciende a **124.000,00 €**. Las previsiones por estos conceptos se mantienen en las mismas cuantías que en el año 2023.
- **Capítulo 9. Pasivos Financieros**. Se contempla inicialmente la previsión de formalización de una operación de crédito a efectos de poder hacer frente a la parte no subvencionada de las obras correspondientes a la instalación de un parking público en la zona sur de la ciudad. El importe máximo total de la operación prevista es de 2.777.783,51 euros.

## PRESUPUESTO DE GASTOS.

Por Áreas de Gastos presenta la siguiente variación respecto al aprobado para la anualidad de 2023:

GASTOS. AREA DE GASTOS		2.024	2.023
0	DEUDA PÚBLICA	1.000,01	1.100,01
1	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	9.772.133,98	10.675.511,43
2	ACTUACIONES DE PROT. Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.709.384,70	2.754.903,13
3	PRODUCCIÓN BIENES CTER. PREFERENTE	3.996.375,32	3.481.678,72
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.728.127,73	2.295.132,72
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	4.756.707,62	4.480.085,57
		23.963.729,36	23.688.411,58

Por Capítulos de Gastos, se presentan las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado para 2023:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
--------------	------------------	------------------	-------------	---------	-----------

### GASTOS

<b>A) OPERACIONES CTES.</b>	<b>18.844.305,64</b>	<b>17.388.332,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.455.973,00</b>	<b>8,37%</b>
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.040.004,78	10.971.644,74	-	68.360,04	0,62%
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	6.399.900,84	5.084.920,58	-	1.314.980,26	25,86%
3 INTERESES	100.000,00	45.000,00	-	55.000,00	122,22%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.154.400,02	1.136.767,32	-	17.632,70	1,55%
5) FONDO CONTINGENCIA	150.000,00	150.000,00	-	-	0,00%
<b>B) OP. DE CAPITAL</b>	<b>5.119.423,72</b>	<b>6.300.078,94</b>	<b>-1.180.655,22</b>	<b>0,00</b>	<b>-18,74%</b>
6 INVERSIONES REALES	4.995.423,71	6.096.354,52	-1.100.930,81	-	-18,06%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	79.724,41	-79.724,41	-	-
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	124.000,00	124.000,00	-	-	0,00%

9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01	0,01	-	-	0,00%
TOTAL GASTOS	23.963.729,36	23.688.411,58	<b>275.317,78</b>	275.317,78	<b>1,16%</b>

**Capítulo I. Gastos de Personal.** Las dotaciones para **gastos de personal** han sido calculadas de acuerdo con el personal con que cuenta esta Corporación, a la modificación parcial de la RPT del personal funcionario no policía, así como de la relación propuesta en su día por esta Intervención para contemplar lo acordado por resoluciones judiciales firmes o que pueden producirse en un futuro próximo, respecto a la categoría y retribuciones de determinado personal laboral de la Corporación. Igualmente, se ha tenido en cuenta los incrementos aprobados por el Gobierno respecto a las cuantías adicionales de incremento de las retribuciones del 2023 (0,5% producto de la variación del IPC y 0,5% por el PIB), así como la previsión, pendiente de aprobación para esta anualidad de 2024, del 2,00%. Igualmente, se contemplan los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos, tanto con el personal funcionario como con el personal laboral, para el abono de gratificaciones y horas extra pendientes de aprobación y pago de ejercicios anteriores. Se estima que la ejecución presupuestaria de los gastos en este capítulo, tal y como se ha cumplido en años anteriores permitan abonar la totalidad de las horas extra y gratificaciones pendientes y/o comprometidas para esta anualidad de 2024.


**Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.** En cuanto al Capítulo II, las dotaciones presupuestarias para los gastos corrientes en bienes y servicios, comprenden los créditos necesarios para atender los servicios obligatorios y el resto de competencia de esta administración municipal. Se presupuesta un incremento del 25,86% (+1.314.980,26 €) con relación a la previsión realizada el pasado ejercicio. Se incrementan las previsiones de gastos en prácticamente la totalidad de Áreas, destacando los incrementos previstos los servicios públicos básicos, así como la promoción cultural, deportiva y festiva.

**Capítulo III. Gastos financieros.** El capítulo de gastos financieros se incrementa respecto al ejercicio 2023, en previsión de tener que hacer frente a intereses de demora por aportaciones de otras administraciones por proyectos no ejecutados total o parcialmente.

**Capítulo IV. Transferencias Corrientes.** El capítulo de transferencias corrientes asciende a 1.154.400,02 €, incrementándose un 1,55% con relación a lo aprobado para el año 2023. Este incremento viene motivado por la mayor aportación al Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen que pasa de 80.000,00 euros a 150.000,00 euros, y el ajuste en otras subvenciones y/o transferencias corrientes. En el Plan Estratégico de Subvenciones viene relación detallada de estos gastos previstos.

**Capítulo V “Fondo de Contingencia”,** que asciende 150.000,00 €, está destinado a cubrir posibles contingencias e imprevistos que surjan a lo largo del ejercicio, así como para poder financiar la parte de aportación municipal de subvenciones que puedan convocarse por otras administraciones a lo largo del ejercicio y sean de interés para este municipio.

**Capítulo VI “Inversiones Reales”.** Se ajusta al Anexo de Inversiones y su programa de financiación, documentación obligatoria que ha de formar parte del Presupuesto General. Se produce una disminución del 18,06%, respecto a lo aprobado inicialmente en el año 2.023.

<b>Firmado por:</b> ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-03-2024 14:01:43	
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a>		
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2024 14:03:49	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 12:53:45

Del montante global destinado a inversiones reales 4.995.423,71 €, son financiados con recursos afectados la cantidad de 1.328.720,32 €, mientras que la aportación municipal ascenderá a 888.919,88 €. Se acude al endeudamiento para financiar estas inversiones por un importe total de 2.777.783,51 euros. No obstante, con la incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2023 esta cantidad se elevaría considerablemente.

Las inversiones previstas inicialmente en este presupuesto de 2024 y su financiación serían las siguientes:

APLICACIÓN		IMPORTE	DENOMINACIÓN/INVERSIÓN	PRÉSTAMO	ESTADO	CC.AA.	CABILDO	OTROS	FONDOS
PRESUPUESTARIA									PROPIOS
1320	62300	2420000012	20.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje					
1330	60902	2220000032	69.547,86	Acondicionamiento solar C/ Párraga					
1330	62302	2420000014	12.000,00	Señales estacionamientos					
1350	62300	2420000012	3.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje					
1522	60001	2420000015	2.369.487,13	Compra terrenos para viviendas	2.369.487,13				
1522	61900	2120000005	597.576,98	Renovación urbana Benahoare		585.200,00	12.376,98		
1532	61904	2220000031	104.891,36	Asfaltado calles del municipio / Pavimentación vías públicas					
1532	61904	2420000017	408.296,38	Asfaltado calles y caminos	408.296,38				
1630	62300	2420000012	12.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje					
1640	62203	2220000035	16.409,27	Columbario Cementerio Municipal					
1640	62300	2420000012	3.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje					
1710	62300	2420000012	12.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje					
1720	62301	2420000013	60.000,00	Puntos de compostaje			54.000,00		
1720	61909	2420000019	0,01	Regeneración Quinta Verde					
1720	60911	2420000016	23.000,00	Parques caninos					
2310	62500	2420000021	15.000,00	Mobiliario oficina					
3330	63201	2220000012	3.463,11	Infraestructuras culturales					
3330	61920	2220000039	58.905,76	Reh. Castillo Santa Cruz-El Cabo					
4140	62706	1920000016	524.143,34	Inversiones DUSI					524.143,34
4312	63302	2320000046	32.076,81	Mejoras instalaciones técnicas mercado municipal					
4312	63204	2420000023	25.000,00	Arreglo Lonja Mercado / Mercados, abastos y lonjas					
4312	61906	2420000018	28.000,00	Paneles solares					
4320	63206	2220000019	153.000,00	Reforma oficina puerto a Centro Promoc. Turística				153.000,00	
4330	60910	2120000015	250.388,64	Zona Industrial de Mirca					
4590	60904	2220000047	104.959,43	Acondicionamiento solar Maldonado					
4590	61916	2220000066	4.277,63	Actuaciones reparación y					

				acond. Equipamientos e Infraestructuras					
9120	62403	2420000020	25.000,00	Vehículo Alcaldía					
9200	62600	2420000022	50.000,00	Equipamiento informático y Admón. Electrónica					
9200	62500	2420000021	10.000,00	Mobiliario oficina					
			<b>4.995.423,71</b>		2.777.783,51	585.200,00	66.376,98	153.000,00	524.143,34

**Capítulo VII “Transferencias de capital”.** En este capítulo no se prevé ningún gasto.

**Capítulo VIII. Activos financieros.** En el capítulo relativo a activos financieros se prevé un gasto de 124.000,00, cantidad igual a lo previsto en el presupuesto de ingresos. Estas aplicaciones de gastos se corresponden a las destinadas a los seguros médicos de los empleados municipales, así como a anticipos reintegrables de sueldos que se conceden al personal municipal.

**Capítulo IX. Pasivos financieros.** Por último, del estado de gastos cabe reseñar el Capítulo IX, destinado a los gastos en pasivos financieros, que asciende a 0,01 €, al no contar con deuda financiera con entidades de crédito, y no prever la amortización de cantidad alguna en esta anualidad de 2024.

### **Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen.**

Respecto al Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen me remito a la Memoria realizada con motivo de la propuesta de Presupuesto para el año 2024.

### **CONCLUSIÓN.**


En definitiva, ésta Alcaldía entiende que el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el año 2024 potencia las políticas de atención social, los servicios públicos a los ciudadanos, así como el desarrollo económico del municipio, conjuntamente con una previsión realista de ingresos.

La previsible liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 con un importante remanente de tesorería para gastos generales, nos permitiría contar con recursos suficientes, si fueran necesarios, tanto para ampliar las coberturas sociales previstas en este presupuesto, como para impulsar acciones que conduzcan a la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y el desarrollo económico del municipio.


En S/C de La Palma

Asier Antona Gómez

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 05-03-2024 14:01:43	
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-03-2024 14:03:49	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-04-2026 12:53:45	

*[Documento firmado electrónicamente]*

<b>Firmado por:</b>	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	05-03-2024 14:01:43	
Nº expediente administrativo: 2024-002442 Código Seguro de Verificación (CSV): 581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939 Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/581255CDDF87EFBFD5641748CB53B939</a> .				
Fecha de sellado electrónico:	05-03-2024 14:03:49	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia:	